



Dictamen No
1/2014/150

Oficio No. M/03/2014/489A

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECTORIA GENERAL
26 MAR 2014

Al' n. Dr. Alfredo Fera y Velazco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 010/2014, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 21 de marzo actual, signado por el Doctor Jaime F. Andrade Vilanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita la modificación del costo de la matrícula del programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 21 de marzo de 2014

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

06 VICERECTORIA EJE

2014 MAR 26 13:33

Cerrado

26/03/14

C.C.P. Mtro. I. Tonaliuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
C.C.P. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
C.C.P. Dr. Jaime Federico Andrade Vilanueva, Rector del CUCS
C.C.P. Minutazo
JAVG/AJH/Roz

26 MAR 2014
COORDINACIÓN
ACADEMICA
Sonia Reynaga Obregón
1:20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

8/11/14

CCU 010/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos,
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión de Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de modificación del costo de la matrícula del programa académico de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas** de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No. 303/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de febrero 18 de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Marzo 14 de 2014



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

(Handwritten signature)

Dr. Jaime F. Andrade-Villanueva
Rector
y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

14 MAR 21 12:17
2816
CIBI
Lupita Zamora

C.c.p. Archivo =

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL
CALLE DE LA SALUD 1001, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**H. Consejo De Centro Universitario de
Ciencias de la Salud.
Presente.-**

Dictamen No. 303/2014

A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas Básica para la Salud, Departamento de Ciencias Sociales, mediante el cual se propone **modificación del costo de la matrícula** del programa académico de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas**, en virtud de la siguiente:

Justificación

1. Que con dictamen No. I/2011/038 el H. Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2011 aprobó la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas teniendo como sede este Centro Universitario y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011 B.
2. Que el posgrado en Ciencias Socio Médicas presenta las siguientes características
 - a) Es un posgrado de investigación no profesionalizante, por lo tanto forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad
 - b) Su orientación en socio medicina, tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud.
3. Que actualmente no existen egresos y que los ingresos por inscripción se han dado en parcialidades y algunos alumnos han solicitado beca y otros no han logrado cubrir la inscripción.
4. Que a la fecha se está llevando a cabo la fase de Maestría y el Coordinador del posgrado ha solicitado la disminución de la aportación de los alumnos correspondiente a inscripción de matrícula
5. Que se solicita la modificación del costo de la matrícula para abatir la problemática que se ha presentado por parte de los alumnos al no pagar o pagar incompleta la matrícula lo que pone en riesgo la sustentabilidad del posgrado, así como la continuidad y finalización del posgrado de los alumnos o su deserción
6. Que con fecha 03 de octubre de 2013 el Consejo de la División de Disciplinas Básicas para la Salud aprobó la modificación solicitada

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda, encuentra elementos que acreditan la petición

Considerandos

- I. Que de conformidad con el artículo 2 del Estatuto Orgánico, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es el responsable de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, funciones otorgadas por el Consejo General Universitario, dado que son los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad de Guadalajara, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- II. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica, tiene las funciones de docencia, investigación, difusión y las correspondientes administrativas, de conformidad con los planes y como Centro Temático le corresponde organizar y administrar sus programas académicos con base en las áreas afines del conocimiento.
- III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica, los Consejos de Centro Universitario son los principales órganos de Gobierno de los Centros y como se establece en el artículo 52 de la misma Ley Orgánica, específicamente en la fracción III, son atribuciones del Consejo de Centro Universitario, el proponer al Consejo General la creación, modificación y supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad.
- IV. Que de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado en sus artículos 1, 3, 7, 8, 10 y del 18 al 28, le compete a dicho reglamento normar la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio así como sus disposiciones generales.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los artículos 84 fracción II, 86, 116 fracción I, 116 fracción I y 118 fracción II de su Estatuto General, así como el así como los artículos 3 fracción II, 5, 12, 13 fracción IV del Reglamento General de Posgrado, además de los numerales 2, 3, 5 fracción I, 8 fracción II, y 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; la Comisión de Hacienda, estima pertinente proponer los siguientes

Resolutivos

Primero. Se aprueba la **modificación del costo de la matrícula** del programa académico de **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas**, a partir del calendario escolar 2014 B, en los términos que se indican a continuación.

Dictamen No. I/2011/038 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Actualmente dice

Resolutivo

Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

Deberá decir:

Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Segundo - Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Febrero 10 de 2014

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente

Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui

Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández

Dr. Marco Antonio Altamirano Lagarda

C. Luis Armando Quintana Flores

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Febrero 18, 2014

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 18 de febrero de 2014 en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 44 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. ASUNTOS VARIOS

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los consejeros si es de aprobarse la orden del día o si hubiera alguna observación a la misma. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente del Consejo indica que con el citatorio de esta sesión extraordinaria se entregó el acta de la sesión anterior y pregunta si se dispensa la lectura de la misma, en virtud de que se tuvo tiempo para leerla. El pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios a dicha acta. No habiendo ningún comentario se aprueba el acta en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes de este Consejo; se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificación.

1. **Dictamen No. 335/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, a partir del calendario 2014 B.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación al plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo.

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** expresa que esta maestría es una de las que más éxito tiene en la tasa de titulación y que el objetivo de esta modificación es quedar registrado dentro del PNPC. Que es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

un programa que básicamente está dirigido a funcionarios que se están desempeñando en el sector salud.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen. No habiendo más observaciones dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

2. Dictamen No **338/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Terapia Física**, a partir del calendario 2014 B

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen, haciendo hincapié que estas modificaciones son para armonizar con las modificaciones que se realizaron a los Técnicos Superiores Universitarios de tal forma que todos tenga unidades de aprendizajes homogéneas y de esta manera optimizar recursos humanos, materiales y de equipo y lograr una mejor organización y programación académica.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen que modifica el plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Terapia Física y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo. No existiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Creación (1 dictamen).

1. **Dictamen No. 337/2014** mediante el cual se aprueba la **creación** del programa académico de la **Maestría en Psicología Social**, proveniente de la División Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, a partir del calendario escolar 2014 B

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social

El **Presidente del Consejo** expone que el trabajo de la reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones ha sido muy importante, lo que ha logrado que dos maestrías en psicología ya estén en el PNPC. A continuación pone a la consideración del pleno el dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo

El **Dr. Baudelio Lara García** menciona que esta creación se da precisamente por el proceso de reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones, y en este momento sólo quedaría la de Psicología Organizacional. Dicha reestructuración responde a la adecuación de los programas a las condiciones que requiere el PNPC porque era un problema estar a un mismo ritmo las cinco orientaciones para poder aplicar al PNPC. Actualmente se tiene el 80% del trabajo terminado el cual ha sido un trabajo arduo dentro de los comités curriculares respectivos.

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** considera que el costo de la matrícula de 4 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar es bajo por lo que deberá considerarse el mismo

El **Presidente del Consejo** indica que el costo de estos posgrados en el Centro Universitario fluctúa entre 4 y 6 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar y que se consideran estos costos para que los alumnos no se retrasen en los pagos de matrícula y de esta manera los posgrados tengan viabilidad, porque hay que recordar que los programas de posgrados son autofinanciables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD¹

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por lo anterior el **Presidente del Consejo** pregunta si existen más observaciones a dicho dictamen. No habiendo más comentarios al dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Dictamen No. 211/2014 mediante el cual se aprueba la dispensa por única vez a la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., de lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., y pregunta si es de aprobarse o si tuvieron observaciones al mismo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta que hay que considerar que en los últimos años ha habido un incremento importante de escuelas de enfermería de una manera desordenada, por lo que sugiere se tomen muy en cuenta el perfil académico de los profesores, la calidad académica, estatus del proceso de acreditación que tiene cada escuela incorporada y que la Unidad de Estudios Incorporados del Centro Universitario tiene que estar supervisando muy bien todos los procesos, tales como el número de alumnos a ingresar, la currícula y que hay que tener mucho más responsabilidad académica.

El **Presidente del Consejo** menciona que realmente son contados los casos de este tipo de solicitudes a la Universidad de Guadalajara, que la Coordinación de Estudios Incorporados ha sido muy respetuosa en términos académicos con los programas del Centro Universitario, se tiene el debido cuidado para este tipo de autorizaciones tan es así que algunas solicitudes han sido negadas pero procurará en un futuro ampliar la invitación para que apoyen a las coordinaciones de carrera y a la Unidad de Estudios Incorporados en los procesos de supervisión.

La **C. Jessica Gabriela de la Torre Navarro** pregunta que si estos estudiantes de enfermería se integrarán a los campos clínicos que tiene el Centro Universitario, en virtud de que son grupos pequeños y generarán problemas.

El **Presidente del Consejo** menciona que generalmente tienen sus campos clínicos en otros hospitales que no son propiamente los del Centro Universitario, en los convenios se establece que tiene que buscar sus campos clínicos, los Hospitales Civiles establecen los convenios que les parecen más adecuados, pero se tiene cuidado a este respecto.

En virtud de que no existen más comentarios a dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE HACIENDA.

Modificación.

Dictamen No. 303/2014 mediante el cual se aprueba la modificación programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, a partir del calendario 2014 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD*

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al respecto.

El **Dr. Álvaro Cruz González** menciona que si sólo se está modificando la matrícula de este programa académico, debería decir modificación a la matrícula del programa académico, lo anterior para no causar confusión y asumir que se está modificando todo el programa

El **Presidente del Consejo** indica que toma en cuenta el comentario del Dr. Álvaro Cruz y se hará la adecuación en el dictamen respectivo, y pregunta si existen más comentarios a dicho dictamen. No existiendo más observaciones, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Dictamen No. 1134/2013 mediante el cual se aprueba la propuesta hecha de los académicos de este Centro Universitario y de los académicos de otros centros Universitarios que formarán parte de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, periodo Noviembre 2013 - Octubre 2015.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si tuvieran observaciones o comentarios al mismo. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Supresión orientación.

Dictamen No. 336/2014 mediante el cual se suprime la orientación en Psicología Social del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones para quedar como Maestría en Psicología con orientación en Psicología Organizacional, a partir del calendario escolar 2014 B

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de supresión de orientación y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Baudelio Lara García**, aclara que se menciona Maestría en Psicología con orientaciones y se se está suprimiendo la orientación en Psicología Social del dictamen de creación de dicha maestría que tenía cinco orientaciones, quedando con una sola orientación y sería Maestría en Psicología, con orientación en Psicología Organizacional ya que las otras tres orientaciones ya se suprimieron en su oportunidad con motivo de la creación de las maestrías respectivas

No habiendo más comentarios al dictamen de supresión de la orientación en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros que los siguientes dictámenes sean aprobados en bloque y que si los señores consejeros tuvieran alguna observación o comentario a alguno de ellos, se atendería.

La propuesta del Presidente del Consejo es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos

Padrinos de Generación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No. 013/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 - 2013 B de la Carrera de Enfermería, para nombrar como Madrina de Generación a la Mtra. Araceli Cortés Camacho.
2. Dictamen No. 014/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B - 2012 A de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Martín de Jesús González Puga
3. Dictamen No. 015/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 A - 2013 B de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
4. Dictamen No. 022/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2014 de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.
5. Dictamen No. 023/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2013 del Postbásico de Enfermería en Salud Geronto Geriátrica, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Efraín Tamayo Gutierrez
6. Dictamen No. 295/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 A - 2013 B de la Carrera de Licenciado en Cultura Física y Deportes, para nombrar como Madrina de Generación a la Dra. María Georgina Contreras de la Torre.
7. Dictamen No. 296/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2013 B de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para nombrar como Padrino de Generación al Mtro. Luis García Hernández.
8. Dictamen No. 297/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 - 2014 del Programa del Doctorado en Farmacología, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jorge Ivan Gamez Nava
9. Dictamen No. 339/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 B - 2014 A de la Licenciatura en Enfermería, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de Padrinos de Generación y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

Autorizaciones para repetir materias.

1. Dictamen No. 024/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda Bustos Luis Benito, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
2. Dictamen No. 025/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Islas Ruiz Sigrid Haydee, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
3. Dictamen No. 026/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Negrete Norma Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
4. Dictamen No. 027/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Turrado Cantero Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
5. Dictamen No. 028/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Centeno Landin Salvador, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

6. Dictamen No. 029/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arellano Soledad Eric, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
7. Dictamen No. 030/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Venegas Lupercio Omar Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
8. Dictamen No. 031/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fernández Navarro Claudia Itzel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
9. Dictamen No. 032/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo Juárez Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
10. Dictamen No. 033/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aviña Díaz Enrique de Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
11. Dictamen No. 034/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valerio Quezada Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
12. Dictamen No. 035/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Álvarez Elizondo Maritza, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
13. Dictamen No. 036/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Manzano Alonso Raymundo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
14. Dictamen No. 037/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arreola López Josué, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
15. Dictamen No. 038/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes de Oca Castillo Jorge Emmanuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
16. Dictamen No. 039/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lara Solórzano Fabian, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
17. Dictamen No. 040/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Gutiérrez Erika María, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
18. Dictamen No. 041/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Marín Carbajal Daniel, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
19. Dictamen No. 042/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Llamas Sánchez Daira, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
20. Dictamen No. 043/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Martínez Sergio Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2014 A.
21. Dictamen No. 044/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ríos Rivera Rosa Elvia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
22. Dictamen No. 045/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes Ávila Vanessa Nataly, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

23. Dictamen No. 046/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Atondo Betzaida, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 047/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sosa Moya Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
25. Dictamen No. 048/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vargas Huerta Mallely Montserrat, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
26. Dictamen No. 049/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
27. Dictamen No. 050/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Camarena Gonzalez Cesar Iván, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
28. Dictamen No. 051/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cardenas Mora Samuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 052/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Padilla González Salvador Asdrubal, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 053/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Navarro Hernández Ricardo Alonso, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
31. Dictamen No. 054/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Padilla Luis Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 055/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Velázquez Fernando, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
33. Dictamen No. 056/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Campos Huerta Juan Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 057/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Ramos Andrea Carolina, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 058/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bedoy Montes María Eva de Jesús, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 059/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Parra Rosario, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 060/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pimental Mercado María Julia, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
38. Dictamen No. 061/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortesgarlardo Jiménez Luis Guillermo, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 062/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Aranda Eugenia Noemi, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
40. Dictamen No. 063/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dimas Ibarra Lizeth Karina, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

41. Dictamen No. 064/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cárdenas García Jennifer Alejandra, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
42. Dictamen No. 065/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Cisneros Erika Adriana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
43. Dictamen No. 066/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Godínez Martínez José Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
44. Dictamen No. 067/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Arias Benjamín Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
45. Dictamen No. 068/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Larios Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
46. Dictamen No. 069/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Avalos Sandra Noemí, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
47. Dictamen No. 070/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Trejo Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
48. Dictamen No. 071/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Solorio Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
49. Dictamen No. 072/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moyeda Medina Miguel Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
50. Dictamen No. 073/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Prieto Alcántar Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
51. Dictamen No. 074/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Alemán Gerardo Octavio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
52. Dictamen No. 075/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Díaz López Juan José, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
53. Dictamen No. 076/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bernal Álvarez Luis Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
54. Dictamen No. 077/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castorena Campechano Juan Lucio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
55. Dictamen No. 078/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Arteaga Nancy Liliana, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
56. Dictamen No. 079/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores González Javier Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
57. Dictamen No. 080/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Carranza María Viviana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 58 Dictamen No. 081/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rojas Cuneil Jhonatan Ricardo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
- 59 Dictamen No. 082/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Jiménez Gabriela Elizabeth, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
- 60 Dictamen No. 083/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Rodríguez Saúl, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
61. Dictamen No. 084/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alba Álvarez Isaac Alfonso, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
- 62 Dictamen No. 085/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Angélica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
63. Dictamen No. 086/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Galván Soberanos Luis Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
64. Dictamen No. 087/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moreno Penaguirre Benjamin Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
- 65 Dictamen No. 088/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Paredes Luna Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
- 66 Dictamen No. 089/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Gutiérrez Rubymar, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
67. Dictamen No. 090/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Núñez Lenin Pavel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
- 68 Dictamen No. 091/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Rubio José Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
- 69 Dictamen No. 092/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada López Gilberto, de la Carrera de Técnico Superior en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates para el calendario escolar 2014 A.
- 70 Dictamen No. 093/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Chávez Carlos Ignacio, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
- 71 Dictamen No. 094/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Hinojosa Joel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
- 72 Dictamen No. 095/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sepúlveda Jesús Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
- 73 Dictamen No. 096/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Velázquez Angélica Guadalupe, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
- 74 Dictamen No. 097/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lugo Tovar Álvaro Junior, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

75. Dictamen No. 098/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Aceves Elías Iván, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
76. Dictamen No. 099/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chávez Castro Jessica del Mar, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
77. Dictamen No. 100/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández López Jorge Eduardo, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
78. Dictamen No. 101/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Ramírez Verónica, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
79. Dictamen No. 102/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García González Vanessa Mariana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
80. Dictamen No. 103/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salas Castro Victoria Rebeca, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
81. Dictamen No. 104/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Martínez Fernanda Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
82. Dictamen No. 105/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Machado Morando José Alberto, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
83. Dictamen No. 106/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Monraz Tejeda Natalia, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
84. Dictamen No. 107/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Márquez Estrada Fabiola Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
85. Dictamen No. 108/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Vara Mariana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
86. Dictamen No. 109/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguayo Gómez Karen Lizbeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
87. Dictamen No. 110/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Martínez Joel, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
88. Dictamen No. 111/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Águila González Darío Elías, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
89. Dictamen No. 112/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vallejo Paredes Marco Antonio Jr., de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
90. Dictamen No. 113/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alfaro Herrera Luis Alberto, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
91. Dictamen No. 114/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Macías Carlos Héctor, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
92. Dictamen No. 115/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Brenda Sofía, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

93. Dictamen No. 116/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fuentes Gama Kevin Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
94. Dictamen No. 117/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alonso Andrea Lizette, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
95. Dictamen No. 118/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zegers Bautista Ricardo Antonio, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
96. Dictamen No. 119/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bayardo Flores Faide Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
97. Dictamen No. 120/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Martínez Mayra Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
98. Dictamen No. 121/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gonzalez Hernández María Estefanía, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
99. Dictamen No. 122/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sánchez Sonia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
100. Dictamen No. 123/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Peñaloza Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
101. Dictamen No. 124/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Flores Miriam Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
102. Dictamen No. 125/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Vázquez Verónica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
103. Dictamen No. 126/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Martínez Thalía Liliana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
104. Dictamen No. 127/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Suárez Mayra Esperanza, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
105. Dictamen No. 128/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ortega Medina Celia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
106. Dictamen No. 129/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Nájera Mendoza Ricardo Heliodoro, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
107. Dictamen No. 130/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dávila Balleza Juan Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
108. Dictamen No. 131/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Riveron Karla Estefanía, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
109. Dictamen No. 132/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

110. Dictamen No. 133/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Castellanos Orlando Javier, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
111. Dictamen No. 134/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bustos Domínguez Ernesto Zacarías, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
112. Dictamen No. 135/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Barocio Cynthia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
113. Dictamen No. 136/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aragón Hurtado Ricardo Alán, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
114. Dictamen No. 137/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Vizcaino Oscar Adolfo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
115. Dictamen No. 138/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Hernández Gloria Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
116. Dictamen No. 139/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Nesta Neri Karen Yazmin, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
117. Dictamen No. 140/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Huizar Emma Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
118. Dictamen No. 141/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Santacruz Martín Luis Enrique, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
119. Dictamen No. 142/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Salazar Kenia Sarah, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
120. Dictamen No. 143/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Gutiérrez Carlos Abraham, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
121. Dictamen No. 144/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Quezada Renata Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
122. Dictamen No. 145/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Larios Rubio Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
123. Dictamen No. 146/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ibarra Garavito María Teresa, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
124. Dictamen No. 147/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Andrade Mariel Alejandra, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
125. Dictamen No. 148/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Amezcua José Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
126. Dictamen No. 149/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Barajas Cuevas Pauli Martín, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

127. Dictamen No. 150/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Villanueva Bertha Vanessa, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A
128. Dictamen No 151/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Acosta García Ana Luzeth, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A
129. Dictamen No 152/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Fernández Carlos Héctor, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
130. Dictamen No. 153/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Zepeda Fabiola Azucena, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
131. Dictamen No 154/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ochoa Anas Gerardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
132. Dictamen No 155/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Isla Morfin Paulo, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
133. Dictamen No 156/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Duran Jorge Josefát, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
134. Dictamen No. 157/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Larios González Patricia Liliana, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
135. Dictamen No 158/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guardado Barajas Mariana Selene, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
136. Dictamen No 159/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Gil Oscar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
137. Dictamen No 160/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gámez Macías Miguel, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
138. Dictamen No. 161/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Padilla Héctor Daniel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
139. Dictamen No 162/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Saavedra Chagollan Bernardo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
140. Dictamen No. 163/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Bustamante Ana Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
141. Dictamen No 164/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sol Juraz Carlos Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
142. Dictamen No. 165/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Medina Juan Pablo Esai, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
143. Dictamen No 166/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Sánchez Luis Pedro, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
144. Dictamen No. 167/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ayala Carrillo Brenda Araceli, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

145. Dictamen No. 168/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Orozco Merino Bárbara Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
146. Dictamen No. 169/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lara Hernández Fernanda, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
147. Dictamen No. 170/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Hernández Leobardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
148. Dictamen No. 171/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aquino Anaya María Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
149. Dictamen No. 172/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Martínez Leslie Dennis, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
150. Dictamen No. 173/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bautista Trejo Martín, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
151. Dictamen No. 174/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Langanca Villa Patricia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
152. Dictamen No. 175/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Hernández Beatriz, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
153. Dictamen No. 176/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Orizaga Hernández Gladys Jannel, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
154. Dictamen No. 177/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Cayo Paulina, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
155. Dictamen No. 178/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chávez Vargas Luis Carlos, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
156. Dictamen No. 179/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Corpus Monteon David Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
157. Dictamen No. 180/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Sánchez Cynthia Lucia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
158. Dictamen No. 181/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flandez Rodríguez Roberto Carlos, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
159. Dictamen No. 182/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Macías Paloma Eugenia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
160. Dictamen No. 183/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Carrillo Rangel Melina Araceli, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
161. Dictamen No. 184/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guzmán Figueroa Mónica Janet, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

162. Dictamen No. 212/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rugama Hernández Aarón, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para el calendario escolar 2014 A.
163. Dictamen No. 213/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vera Vázquez Gloria Stephanie, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
164. Dictamen No. 214/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Reveles Vázquez Adriana Patricia, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
165. Dictamen No. 215/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Escamilla Luz Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
166. Dictamen No. 216/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Andrade Dante Salvador, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
167. Dictamen No. 217/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Espinoza Guzmán Jorge Alberto, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
168. Dictamen No. 218/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Castro Miriam, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
169. Dictamen No. 219/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Alejo María del Rocío, de la Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
170. Dictamen No. 220/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Espinosa Daniela, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
171. Dictamen No. 221/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruiz Torres Lourdes, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
172. Dictamen No. 222/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Baltazar Silva Brenda, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis dental, para el calendario escolar 2014 A.
173. Dictamen No. 223/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Cruz Puentes Juan Pablo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para el calendario escolar 2014 A.
174. Dictamen No. 224/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada Flores Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
175. Dictamen No. 225/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Valdovinos Karla Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
176. Dictamen No. 226/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zúñiga Estrada Juan Carlos, de la Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
177. Dictamen No. 227/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Huizar Morales Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
178. Dictamen No. 228/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vidro Ocampo Laura Cecilia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
179. Dictamen No. 229/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Villegas Hernández Martha Yadira, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

180. Dictamen No. 230/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Balderas Ponce Oscar Javier, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
181. Dictamen No. 231/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tavares Ibarra David, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
182. Dictamen No. 232/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zlachevsky Danielewicz Edward Hazael, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
183. Dictamen No. 233/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Covarrubias Juan Eduardo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
184. Dictamen No. 234/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez García Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
185. Dictamen No. 235/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Rodarte Carlos Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A.
186. Dictamen No. 236/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vital Fuentes María Mercedes, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A.
187. Dictamen No. 237/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Juárez Soto Juan Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
188. Dictamen No. 238/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Velasco Flores Elías Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
189. Dictamen No. 239/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Luis Macías Ángel Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
190. Dictamen No. 240/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Covarrubias Gabriel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
191. Dictamen No. 241/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Gamíño Brenda Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
192. Dictamen No. 242/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Castillo Laura Yadir, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
193. Dictamen No. 243/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Iñiguez Silva René, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
194. Dictamen No. 244/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Zamudio Julio Cesar Sabino, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
195. Dictamen No. 245/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Forres Garnica Carolina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
196. Dictamen No. 246/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guerrero Duran Miriam Mineli, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

197. Dictamen No. 249/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo García Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Crujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
198. Dictamen No. 250/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salcedo Ochoa Alejandro Ismael, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
199. Dictamen No. 251/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosales Pérez Juana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
200. Dictamen No. 252/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Estrella María de los Ángeles, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
201. Dictamen No. 253/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Castellanos Saúl René, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
202. Dictamen No. 254/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Cazares Leonardo, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
203. Dictamen No. 255/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alcántara Ana Laura, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
204. Dictamen No. 256/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moya Quintero Ricardo de Jesús, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
205. Dictamen No. 257/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Valdivia Edith Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
206. Dictamen No. 258/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Martínez Jessica Euridise, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
207. Dictamen No. 259/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tobias Santos Adriana Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
208. Dictamen No. 260/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Bañuelos Viviano Emmanuel, de la Carrera de Médico Crujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
209. Dictamen No. 261/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ontiveros Hernández Luis Alberto, de la Carrera de Médico Crujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
210. Dictamen No. 262/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Peña Ibarra Diana Isabel, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
211. Dictamen No. 263/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gradilla Paredes Pablo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
212. Dictamen No. 264/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Ramos Rommel Antonio, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
213. Dictamen No. 265/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Ovalle Grizha Angélica, de la Carrera de Médico Crujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

214. Dictamen No. 266/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Huerta Juan Cesar, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A
215. Dictamen No. 267/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Partida Diaz Margarita Yajaira, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
216. Dictamen No. 268/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda López Alonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de autorización para repetir materias y pregunta si son de aprobarse o si hubiera observaciones a los referidos dictámenes.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Condonación de Órdenes de Pago.

1. Dictamen No. 001/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Valdez Francisco Javier, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, Calendario Escolar 2013 B.
2. Dictamen No. 002/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Ramos Diana, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2012 A, 2012 B, 2013 A y 2013 B.
3. Dictamen No. 003/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Romero Juan Carlos, de la Maestría en Terapia Familiar. Calendario Escolar 2013 B.
4. Dictamen No. 004/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Armenteros Durán José Emilio, de la Carrera de Médico Cirujano Y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
5. Dictamen No. 005/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ojeda Márquez Eunice María, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2013 B.
6. Dictamen No. 006/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Del Real López María de Monserrat, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario Escolar 2013 A y 2013 B.
7. Dictamen No. 007/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aceves Pulido Martha Patricia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B.
8. Dictamen No. 016/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Magallón Munguía Hector Manuel, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Calendario Escolar 2011 A, 2012 A y 2013 A.
9. Dictamen No. 017/2014 mediante el cual se decide condonar el 75% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gómez Abreu Trahisy Bárbara, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
10. Dictamen No. 018/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Assen Ognianov Iantchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

11. Dictamen No. 019/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Boris Ognanov Iantchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
12. Dictamen No. 020/2014 mediante el cual se decide condonar el 75% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Soto Palma Christian Pablo, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
13. Dictamen No. 021/2014 mediante el cual se no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Trapero García María Luisa, de la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2013 B.
14. Dictamen No. 269/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Hernández Corona Diana Mercedes, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A.
15. Dictamen No. 0270/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Inas Mairena Jorge, de la Especialidad en Cirugía Oncológica. Calendario Escolar 2013 A.
16. Dictamen No. 271/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gascon González Zuzuky Guadalupe, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A.
17. Dictamen No. 272/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Huallpa Juan Diego, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
18. Dictamen No. 273/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Pérez Hernández Elizabeth Aurora, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
19. Dictamen No. 274/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Ruiz Erika Nohemí, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
20. Dictamen No. 275/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montes Barajas Rosalba, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
21. Dictamen No. 276/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Valero Gómez María Guadalupe, de la Maestría en Ciencias de la Salud Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
22. Dictamen No. 277/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Alejandra Martínez Fernández, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
23. Dictamen No. 278/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las aportaciones especiales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Solórzano Aguirre Adnana, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 279/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ascencio Mera Carlos David, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
25. Dictamen No. 280/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Padilla Núñez Itsury Getzabell, de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Calendario Escolar 2013 B.
26. Dictamen No. 281/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Licona Lasteros Karel César, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
27. Dictamen No. 283/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de las aportaciones voluntarias de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Nalleli Guadalupe Macías Lamas, del Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

28. Dictamen No. 284/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Vaca Cornejo Fabiola, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 285/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Méndez Magaña Ana Cecilia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 286/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Delgado Solano Ana Martha Kanna, de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación. Calendario Escolar 2011 A, 2012 A y 2013 A.
31. Dictamen No. 287/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cortés Campos Giovana Lizatte, de la Maestría en Psicología de la Salud. Calendario Escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 288/2014 mediante el cual se decide aplicar el arancel nacional a la orden de pago del (a) alumno (a) C. Paredes Nieto María Lourdes, de la Especialidad en Neonatología. Calendario Escolar 2013 A.
33. Dictamen No. 289/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Camarena Diana Celeste, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendario Escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 290/2014 mediante el cual se decide condonar el 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rosaura Contreras Castellanos, de la Maestría en Ciencias de la Salud de Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 291/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Margarita, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 292/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Rosario Adelina, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 293/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montaña Valencia Alicia Onaquir, de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
38. Dictamen No. 294/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sánchez Mendoza Ricardo Gonzalo, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 301/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. González Lozano Luis Arturo, del Doctorado Interinstitucional en Psicología. Calendario Escolar 2014 A.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de donaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes de donación, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Acreditaciones

1. Dictamen No. 1127/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramirez Teposte Karla Patricia de la carrera de Licenciatura en Nutrición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 1128/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Roblero Ieresa de Jesús de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
3. Dictamen No. 1129/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. García García Isaura Livier de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
4. Dictamen No. 1130/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Myrna Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. 1131/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez Patiño Diana Laura de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
6. Dictamen No. 1133/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortés Macías José de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
7. Dictamen No. 185/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Delgado Rosa Yaveth deL Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Neurociencias.
8. Dictamen No. 186/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Murillo Flores María Patricia de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.
9. Dictamen No. 187/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Álvarez Ortiz Laura Cristina de la carrera de Licenciatura en Psicología.
10. Dictamen No. 191/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Nava Aldaz Ana María de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
11. Dictamen No. 193/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Félix Amano Johanna Yukio de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
12. Dictamen No. 194/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Flores María Fernanda de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
13. Dictamen No. 195/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pescador Aguilera Imelda Araceli de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
14. Dictamen No. 196/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Casillas Mónica de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
15. Dictamen No. 197/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruiz Solís Andrés de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
16. Dictamen No. 198/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Canales Ingrid Shantal de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
17. Dictamen No. 199/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Arteaga Velázquez Alejandra Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología.
18. Dictamen No. 200/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rolón Orona Jorge Pedro de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
19. Dictamen No. 201/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Solorio Muñoz Luis Alberto de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

20. Dictamen No. 202/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Taylor Edith de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 203/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Parra Vargas Carlos Alejandro de la carrera de Médico Cirujano y Partero
22. Dictamen No. 204/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Partida Olvera Aurora Marel de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 205/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. López Navarro Erika de la carrera de Médico Cirujano y Partero
24. Dictamen No. 206/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lomeli González Brenda Escariet de la carrera de Médico Cirujano y Partero
25. Dictamen No. 208/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Orendain Salcedo Rubí de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
26. Dictamen No. 209/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Enciso Vargas Miguel Ángel de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental
27. Dictamen No. 210/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Román Sara Belén de la carrera de Licenciatura en Enfermería
28. Dictamen No. 247/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Andrea de la carrera de Licenciatura en Enfermería
29. Dictamen No. 248/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez Garza Alma Michelle de la carrera de Licenciatura en Enfermería
30. Dictamen No. 298/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cruz Sánchez Lorena Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología
31. Dictamen No. 299/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lopez Vélez Nahum Alejandro de la carrera de Licenciatura en Psicología.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de acreditaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias.

1. Dictamen No. 1123/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Carrillo Riquelme Concepción de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
2. Dictamen No. 1124/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Romero González Irasema de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica
3. Dictamen No. 1125/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Borrego Montoya Carlos René de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica
4. Dictamen No. 1126/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Izábal Wong Griselda Aracely de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5. Dictamen No. 1132/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Vega Rodríguez Abel de la Especialidad en Radiología e Imagen
6. Dictamen No. 188/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Morales Zambrano Ramsés Alejandro del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología.
7. Dictamen No. 189/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miranda Hernández David Ulises del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología
8. Dictamen No. 190/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miranda Méndez Alejandra de la Especialidad en Anestesiología
9. Dictamen No. 192/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salinas Gómez Jaime Ignacio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
10. Dictamen No. 207/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Becerra Moscoso Sayuri del Carmen de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
11. Dictamen No. 300/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Escamilla Ochoa Giovana Jazmín de la carrera de Licenciatura en Psicología

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de equivalencias y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar.

El **C. Juan Salvador Gutiérrez Morgan**, solicita que se tengan a disposición en la página web del CUCS los programas de las carreras para consulta.

El **Presidente del Consejo** indica que dará instrucciones al Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje para que se regularice esta situación.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** pregunta cuál es el estatus de las propuestas hechas por su Departamento y que corresponden a la creación del Instituto de Neurociencias Traslacionales y el Master Online en Neuroética

El **Presidente del Consejo** indica que ya se encuentran en la Comisión de Educación y espera ponerlos a la consideración de este Consejo en su próxima sesión.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo informa que el Contralor del Centro Universitario entregó su programa operativo anual, indicado que es un documento extenso y da lectura a los puntos más importantes poniendo a la disposición de los señores consejeros dicho documento.

El **Presidente del Consejo** solicita que si tienen equipo de cómputo un poco obsoleto, pero que todavía funcione, que no se utilice, así como equipo de oficina y muebles que todavía puedan ser utilizados, solicita que hagan una relación de los mismos y se envíe a la Rectoría del Centro. Lo anterior, en virtud de que SEMS está solicitando estos bienes muebles en virtud de la gran necesidad de los mismos que tienen las preparatorias de la Universidad. Esto se hará mediante una transferencia sin mayor complicación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** solicita que se haga del conocimiento de la comunidad del Centro Universitario que se tenga el debido cuidado con todo el equipo con que se cuenta, en virtud de que se ha dado cuenta que los alumnos, los maestros, los administrativos no toma el debido cuidado de todos los equipos y bienes con que cuenta el Centro Universitario para su funcionamiento y de esta manera dar un mejor servicio

El **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria del Consejo de Centro de Ciencias de la Salud, a las 11:30 horas del día de su fecha

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

F-826\2011

EJECUCION No IV/03/2011/5621

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias de La Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 25 de marzo de 2011

Dictamen número I/2011/038 Se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011B

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Guadalajara, Jal., 25 de marzo de 2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guadado
Rector General

HORA

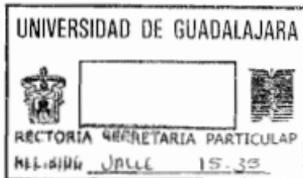
FIRMA



c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Juárez, Coordinador Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Torres del Cuzco, Coordinador de Finanzas
c.c.p. Mtro. José Luis Torres del Cuzco, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. José Luis Torres del Cuzco, Coordinador General Académico
c.c.p. Mtro. José Luis Torres del Cuzco, Coordinador de Control Escolar



Andrés G.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No IV/03/2011/562/1

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por los Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 25 de marzo de 2011.

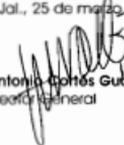
Dictamen número I/2011/038. Se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011B.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jal., 25 de marzo de 2011


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Aguilar Jarama, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cisneros Guño, Coordinador de Finanzas
c.c.p. Mtro. Sergio Isaías Miralles de Dios, Coordinador General de Recursos Humanos
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Godoy, Coordinador General Académico
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Morán, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Mtro. Rafael
WTSU-AJF/011



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados los dictámenes 5453/2008, de fecha 10 de marzo de 2008 y CE/066/2008, de fecha 24 de junio de 2008, en los que los Consejos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, proponen la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, y

Resultando

- 1) Que actualmente la atención de la salud se plantea como una necesidad o un derecho. El primer concepto está ligado a la universalidad de un servicio que promueva la salud poblacional y de paso atienda las contingencias de enfermedad que se presenten, donde la salud se vea como una inversión intersectorial y no como un gasto estatal. El segundo concepto se orienta al otorgamiento de servicios a través de un sistema que incluye lo público y lo privado y, por lo tanto, la compartimentalización de la población de acuerdo a ciertas características.
- 2) Que si bien ambos enfoques consideran como objetivo el desarrollo social, las estrategias y las repercusiones, deben entenderse dentro de una concepción integrada de las ciencias sociales y biológicas, por lo que se requiere profesionales de alto nivel académico que produzcan conocimiento y elementos prácticos que puedan superar ambas tesis en una síntesis dialéctica, donde el principal beneficiario sea la población.
- 3) Que la salud-enfermedad colectiva, entendida como un complejo proceso vital de carácter histórico y socio-biológico, había sido abordada originalmente desde una perspectiva unidisciplinar -con insuficiencia explicativa-, por lo cual fue necesario acudir a la yuxtaposición pluri-disciplinar. Ello significó ciertos avances en el sentido de mayor especialización en el conocimiento científico del proceso, sin embargo, debido a las dificultades epistemológicas para lograr una visión integral, se modificó el paradigma para luego aplicar una coordinación multi o interdisciplinar con objetivos comunes, logrando más preguntas que respuestas. Actualmente, como etapa superior para la producción de dispositivos teóricos y prácticos sobre el proceso salud-enfermedad grupal y paralela a la convergencia de los conocimientos sobre nuestra realidad, tiende a desarrollarse el trabajo transdisciplinar como forma de aproximación a la noosfera científica y a la realidad social, donde se retoman y transforman algunos de los siguientes conocimientos:



- Físicos: como la teoría de los fractales,
 - Matemáticos: como la teoría de los catástrofes,
 - Geométricos: teoría de los límites borrosos,
 - Biológicos: biología molecular,
 - Médicos: medicina preventiva,
 - Epidemiológicos: factores de protección,
 - Ecológicos: entornos saludables,
 - Mercadológicos: mercadotecnia salutógena,
 - Administrativos: gestión y empoderamiento en salud,
 - Educativos: educación crítica,
 - Psicológicos: representaciones sociales,
 - Antropológicos: teoría del consenso y del cambio cultural;
 - Social: teoría de la acción social
- 4) Que en la actualidad, la problemática de salud-enfermedad colectiva ha cambiado y amenaza con presentar nuevos e impensados giros. Las enfermedades tradicionales -como las infecciones contagiosas- adquieren dimensiones insospechadas, merced a la interacción del hombre con el hombre y con la naturaleza, al grado de manifestarse como enfermedades emergentes o re-emergentes. Tal es el caso del cólera morbo, que había estado alejado de nuestro entorno por más de 100 años; la tuberculosis multiresistente que hace inoperantes a los actuales tratamientos; o la infección hospitalaria por el antes no temible enterococo. Si bien la esperanza de vida se ha incrementado, la calidad de los últimos años de existencia de nuestros congéneres no es 100% satisfactoria: la diabetes y la hipertensión, por ejemplo, plantean una serie de complicaciones agudas y crónicas que, además de alterar la dinámica cotidiana de individuos y familias, afecta severamente el presupuesto de las instituciones públicas de atención médica.
- 5) Que menos estudiados, pero no menos impactantes, son los daños a la salud mental y social de nuestra población, manifestados en la violencia, stress crónico, depresión, ansiedad, neurosis y psicosis. Ante esta situación, surge la necesidad de preparar profesionales que entiendan, interpreten y comprendan la salud-enfermedad como un proceso complejo, en una realidad social estructurante y estructurada a manera de sistema abierto de carácter autopoietico.



- 6) Que los movimientos sociales en salud en nuestro país han sido escasos y generalmente dirigidos y propiciados por el Estado. La actual coyuntura democrática, donde los derechos humanos, la libertad de acción y la preponderancia de la sociedad civil son elementos primos, requiere de la correlación en el área de la salud poblacional. Surge la necesidad de empoderar a los grupos de población, con fines de promoción y de protección específica de la salud, realizando un diagnóstico precoz y tratamiento adecuado de la enfermedad. Para el efecto se requieren intelectuales orgánicos que desarrollen su capacidad creativa y organizativa para educar e investigar aquellos aspectos prioritarios con el fin de lograr una gestión de salud por, para y de la comunidad.
- 7) Que tradicionalmente se ha presentado una visión de la salud basada en la teoría del enclave, donde la misma se logrará de manera gradual (evolutiva) y por proximidad a sus centros productores. La realidad ha demostrado que la brecha de salud persiste a través del tiempo y del espacio, en la medida en que existen desigualdades sociales y económicas en la población. Es decir, la salud diferencial es producto de la materialidad y no de la idealidad de la población. El efecto de la globalización debe tomarse como un reto para apuntalar el desarrollo interno en salud y no como una colonización intelectual. El pensamiento en salud generado en América Latina, ha favorecido la creación de dispositivos teóricos y prácticos de orden socio económico, como mecanismo de respuesta a la globalización, que deben y pueden ser incorporados a las prácticas institucionales y profesionales, a través de programas como el presente.
- 8) Que en México, desafortunadamente, no existe una verdadera cultura de salud, contrariamente, las condiciones prevalecientes favorecen el desarrollo de una cultura en y de la enfermedad. Esta situación se cristaliza, entre otras cosas, en modelos explicativos del proceso salud-enfermedad diferentes entre el equipo de salud y los diversos grupos poblacionales, el resultado es una atención no comprensiva y falta de un control adecuado de las enfermedades crónicas y degenerativas Vg. El control de la diabetes mellitus tipo 2 en México se logra solo en 2 o 3 de cada 10 pacientes y la mitad de las personas con hipertensión arterial desconocen su condición de enfermas.



- 9) Que las principales instituciones de salud y seguridad social, en lo que respecta a sus programas de atención, continúan desarrollando modelos de atención con énfasis en el aspecto biomédico atendiendo, de acuerdo a la demanda, el periodo patogénico del proceso salud-enfermedad de los usuarios. Esta situación ha traído como consecuencias, entre otros efectos, el encarecimiento de medicamentos y el diferimiento en la atención médica y quirúrgica, con la consecuente elevación de los costos de operación. Como respuesta se han hecho algunos esfuerzos (con financiamiento muy escaso) para desarrollar actividades de prevención y promoción de salud, con resultados modestos, debido a que el personal de área carece de elementos socio médicos para enfrentar esta situación de manera sistemática y científicamente fundamentada. Lo anterior frecuentemente lleva al fracaso de las iniciativas y, más grave aún, al desarrollo de actitudes negativas o de impotencia para solucionar estos problemas a través de vías alternativas.
- 10) Que la enseñanza en las instituciones de salud sigue siendo mayoritariamente formadora de especialistas, basada en el modelo biomédico, situación que se ha extendido incluso a los programas de medicina familiar en el IMSS y de medicina general en la SSA, donde la enseñanza de las materias se plantea en base a especialistas y rotaciones en hospitales de segundo e inclusive de tercer nivel.
- 11) Que la investigación -debido al énfasis en la atención- se encuentra poco desarrollada en el sector salud dentro de las unidades de atención. Generalmente se realiza en unidades, centros o institutos, donde la orientación preferente es hacia la ciencia básica, seguida por la clínica y la epidemiológica y, de manera limitada, la social. Las políticas para el desarrollo de esta actividad actualmente favorecen la investigación con misión, dirigida hacia los problemas prioritarios de la institución y la industria.
- 12) Que la reproducción del paradigma biomédico dominante es el común denominador de los programas de estudios superiores de pregrado en la mayoría de las universidades mexicanas, sobre todo en las de tipo privado, estas últimas son las que han tenido mayor crecimiento en las últimas décadas. Solo conocemos dos programas que pretenden ser de avanzada en el país. La Licenciatura de Salud Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Licenciatura de Promoción de la Salud de la Universidad Metropolitana del Distrito Federal. Los distintos programas de licenciatura ofrecen, más o menos, elementos de socio medicina, a través de cursos regulares u optativos como Medicina Preventiva, Medicina Social, Salud Pública y, ocasionalmente, Antropología y Sociología Médica.



- 13) Que los cursos de posgrado con orientación social que se ofrecen en el país son pocos, entre ellos destacan: la Maestría de Medicina Social de la Universidad Autónoma Metropolitana con una orientación influenciada por los movimientos internacionales de salud colectiva; la Maestría en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ofrece la orientación socio médica, acorde a la visión tradicional del paradigma hegemónico, y el posgrado de la Universidad de Sonora que ofrecía la orientación en epidemiología socio cultural. Cabe señalar que los programas de posgrado en las Ciencias Sociales y las Humanidades, tocan el tema de salud de manera esporádica, muchas veces en función de la disciplina de origen de los estudiantes (Medicina, Enfermería, Psicología, Nutriología). Sin embargo, dentro del espacio extra médico, una de las instituciones que se ha destacado por formar recursos a nivel nacional es el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, seguida por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Antropología. Otros programas como la Maestría y Doctorado en Psicología y los de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, complementarían la oferta actual de posgrado, dada la orientación psicológica del primero y el enfoque fundamentalmente médico sanitario del segundo, donde las ciencias sociales solo se presentan como complemento de apoyo al objeto de estudio.
- 14) Que teniendo como referencia la situación del estado de Jalisco, en el contexto del occidente de México, su dinamismo económico y social y el crecimiento acelerado de los servicios de salud tradicionales, se impone como reto importante para la educación superior y de posgrado, formar recursos humanos capaces de producir y reproducir conocimiento socio cultural sobre las diferentes y cambiantes facetas del proceso salud-enfermedad local.
- 15) Que la Universidad de Guadalajara ha venido cumpliendo con su objetivo primordial referido a la formación y actualización de recursos humanos de nivel técnico, superior y de posgrado en el campo de la salud e impulsando la investigación tendiente al diagnóstico y solución de los problemas de salud colectiva y al incremento de la eficiencia de los servicios en este rubro.
- 16) Que en ese sentido, se han revisado los programas académicos existentes, a fin de adecuarlos a las condiciones actuales y, al mismo tiempo, se han creado otros programas, sobre todo a nivel de maestría y doctorado, buscando siempre respuestas adecuadas a las demandas de recursos humanos de alto nivel.



- 17) Que en el contexto del posgrado en ciencias socio médicas, es la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, a quienes les corresponde promover la creación, desarrollo e implementación de programas que busquen formar posgraduados de alta calidad académica. Los centros universitarios que integran la Red de la Universidad de Guadalajara se conforman desde un modelo académico con estructura matricial, teniendo como eje la organización departamental. El modelo académico del centro integra las experiencias educativas generadas en las diferentes unidades académicas para ajustarse a las tendencias y problemas del proceso de desarrollo social donde se inscribe, como subproceso, la salud-enfermedad colectiva, y constituir un paradigma innovador en la formación de profesionales de la salud
- 18) Que el nuevo profesional requiere de una formación sistematizada donde la riqueza del trabajo transdisciplinar sea el eje generador de modelos teóricos y prácticos de afrontamiento y solución de problemas. Al efecto, se plantea una propuesta donde se mantienen los elementos académicos que han demostrado históricamente su utilidad, se eliminan aquellos que no han mostrado eficiencia para el desarrollo social y se crean otros de acuerdo a los requerimientos de las circunstancias actuales. El diseño de esta propuesta es fruto de la experiencia académica y asistencial de los participantes y se presenta como un diseño de curriculum académico semiflexible, sustentado en el sistema de créditos, fundamentado en la investigación con un enfoque tutorial que se complementa con materias de orden básico, especializante y optativo. Tanto las materias como el enfoque tienen como características ser críticos, reflexivos y activos
- 19) Que se estima que los egresados de las disciplinas relacionadas con las Ciencias Sociales y Humanidades y las Ciencias de la Salud, serían los demandantes primarios del programa, sin embargo, no se descartan profesionales de las áreas económico-administrativas y aun de las áreas físico-matemáticas, que muestren actitudes y aptitudes adecuadas para cursar exitosamente el programa. De los programas afines en la República, como el de Medicina Social de la UAM y el de Epidemiología Sociocultural del Colegio de Sonora, egresaron en sus últimas generaciones un promedio de 10 estudiantes y de los demás posgrados afines, entre 10 y 15 estudiantes
- 20) Que los Colegios Departamentales de Morfología y de Disciplinas Filosófico, Metodológico e Instrumentales extendieron al Consejo de la División de Disciplinas Básicas para la Salud y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, misma que fue emitida mediante dictamen 5453/2008 de fecha 10 de marzo de 2008



- 21) Que el Colegio Departamental de Trabajo Social le extendió al Consejo de la División de Estudios Políticos y Sociales y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, misma que fue emitida mediante dictamen CE/066/2008 de fecha 24 de junio de 2008.
- 22) Que el propósito general es formar recursos humanos de posgrado con elevados niveles de capacidad analítica, crítica, reflexiva y constructiva para desarrollar pensamiento complejo, capaces de presentar una alternativa teórico-metodológica para la descripción, análisis, explicación y comprensión de problemas socio médicos del proceso salud-enfermedad; aptos para brindar elementos técnicos y prácticos eficientes para interpretar e incidir favorablemente en la salud-enfermedad de los grupos que conforman nuestra sociedad, con el rigor derivado de una sólida formación científica y humanística en los niveles de maestría y doctorado.
- 23) Que las líneas de investigación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas son: Antropología Médica y Sociología Médica.
- 24) Que la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, en su planta académica, contará con doctores en ciencias, de los cuales la mayoría son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y con perfil PROMEP. Se tiene la infraestructura necesaria para la realización del posgrado, se obtendrán fondos externos por los investigadores, lo que asegurará la aceptación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 25) Que el objetivo general del nivel de maestría es formar recursos humanos capaces de profundizar en conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos que faciliten la generación y el abordaje adecuado de preguntas de investigación, así como apoyar el desarrollo de investigación y la producción de conocimiento en socio medicina.
- 26) Que el objetivo general del nivel de doctorado es formar recursos humanos para transmitir y producir, de manera independiente y con liderazgo, conocimiento científico original, innovador y útil en socio medicina, mediante la creación de líneas y la dirección de investigaciones socio médicas sustentables.



27) Que el perfil de ingreso para el nivel de maestría es el siguiente

- a) Poseer grado de Licenciatura en Ciencias de la Salud, preferentemente (Nutrición, Medicina, Cirujano Dentista, Psicología, Enfermería y Cultura Física), Sociales y Humanidades (Sociología, Antropología, Trabajo Social) u otras ciencias y disciplinas afines con aprobación explícita de la Junta Académica, con calificaciones promedio iguales o superiores a 80;
- b) Demostrar aptitud para el estudio en forma individual,
- c) Demostrar aptitud para el estudio en forma grupal,
- d) Demostrar una postura definida ante la sociedad, su disciplina y su momento histórico,
- e) Demostrar experiencia previa en actividades afines a la socio medicina en las áreas operativas, docente, vinculación o de investigación,
- f) Demostrar conocimientos y actitudes favorables hacia la investigación y la docencia en socio medicina; y
- g) Demostrar conocimiento y aplicación de los valores éticos de justicia, beneficencia –no maleficencia- y respeto a la condición humana.

28) Que el perfil de ingreso para el nivel de doctorado es el siguiente

- a) Poseer grado de Maestría con calificaciones superiores a un promedio igual o superior a 80 en socio medicina o, en su defecto, en Ciencias (es decir con orientación hacia la investigación) en áreas afines a la socio medicina (Ciencias de la Salud (Psicología, Clínica, Salud Pública, Nutrición, Cirujano Dentista), Ciencias Sociales o Humanidades (Sociología, Antropología, Trabajo Social) y otras maestrías con el visto bueno de la junta académica,
- b) Demostrar capacidad de liderazgo para desarrollar investigación en socio medicina,
- c) Demostrar conocimiento y aplicación de los valores éticos de justicia, respeto a la libertad, igualdad y derechos humanos.

29) El perfil de egreso de la Maestría en Ciencias Socio Médicas será el siguiente

- a) Conocerá las principales corrientes y aportaciones teórico-metodológicas y técnicas del conocimiento socio médico y disciplinas afines;
- b) Tendrá actitud crítica, analítica, reflexiva y constructiva ante la complejidad teórica y empírica de la socio medicina,
- c) Mantendrá una actitud y postura de compromiso para el trabajo en equipo y hacia la transformación social, encaminada a lograr una mayor equidad en las condiciones de vida y salud de los grupos mayoritariamente necesitados,
- d) Será capaz de producir, en forma de investigador asociado, conocimiento científico y técnico útil y original para el avance de una ciencia socio médica humanitaria, evidenciado en forma de artículos originales;



- e) Será capaz de formar recursos humanos de alto nivel, aptos para comprender la complejidad de los problemas socio médicos.
- 30) Que el perfil de egreso del Doctorado en Ciencias Socio Médicas será el siguiente
- a) Dominará una o varias corrientes teórico-metodológicas y técnicas de las disciplinas que integran la socio medicina,
 - b) Desarrollará una filosofía de trabajo crítico, participativo, reflexivo y constructivista ante el estudio de la problemática de la socio medicina,
 - c) Mantendrá una actitud y postura crítica y ética para lograr el acceso irrestricto a los bienes materiales y no materiales que promuevan, en la colectividad, el crecimiento y desarrollo bio-psico-social armónico en individuos, grupos y comunidades, con carácter sustentable y humano,
 - d) Desarrollará investigación socio médica de manera autónoma como investigador titular y será capaz de dirigir grupos de investigación,
 - e) Será capaz de producir, reproducir y difundir conocimiento socio médico original de alto nivel académico en la población general, evidenciado, al menos, en dos artículos originales en revistas de impacto;
 - f) Será capaz de asesorar en políticas socio médicas a los tomadores de decisiones
- 31) Que la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas será un programa integrado con los niveles de maestría y doctorado. Los aspirantes al nivel de doctorado tendrán que haber cursado antes la fase de maestría. Los egresados de la maestría resultaran ser los aspirantes con el perfil idóneo para ingresar al programa de doctorado, sin embargo, podrán incluirse aquellos egresados de otros programas de maestría que hayan obtenido el grado y que, por su experiencia y conocimientos avalados en su curriculum vitae, sean considerados por la Junta Académica del programa como aspirantes del Doctorado en Ciencias Socio Médicas.
- 32) Que la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad semiescolarizada.
- 33) Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los centros universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultados antes expuestos y



Considerando:

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm W/2011/038

- VI Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Organica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General
- VIII Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, el cual se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX Que de conformidad con artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I de los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, es atribución de sus respectivas Comisiones de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- XI Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrado, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

Página 11 de 20



Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011-B

SEGUNDO. El programa de Posgrado en el nivel de **Maestría en Ciencias Socio Médicas** es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad semiescolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común Obligatoria	20	%
Área de Formación Especializante Selectiva	10	%
Área de Formación Especializante Obligatoria	41	%
Área de Formación Optativa Abierta	4	%
Número de créditos para optar por el grado	75	100%

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ¹	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Teoría I	C	32	32	64	4	
Teoría II	C	32	32	64	4	
Epistemología	C	32	32	64	4	
Metodología I	S	32	32	64	4	
Metodología II	S	32	32	64	4	
Total		160	160	320	20	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Curso de especialización Sociología Médica I ó Antropología Médica I	C	16	16	32	2	ver nota en el pie de tabla
Curso de especialización Sociología Médica II ó Antropología Médica II	C	16	16	32	2	ver nota en el pie de tabla
Seminario de integración I	S	16	16	32	2	
Seminario de Tesis I	S	16	16	32	2	
Seminario de Tesis II	S	16	16	32	2	
Total		80	80	160	10	

NOTA: El alumno escogerá solo uno de los dos cursos, según disponibilidad

AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Trabajo de investigación I	P	40	40	80	5	
Trabajo de investigación II	P	40	40	80	5	
Trabajo de investigación III	P	40	40	80	5	
Trabajo de investigación IV	P	40	40	80	5	
Tesis	P	112	224	336	21	
Total		272	384	656	41	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Talleres de Redacción I, o Enseñanza I, o Curso Especial I	I	16	16	32	2	ver nota en el pie de tabla
Talleres de Redacción II, o Enseñanza II, o Curso Especial II	T	16	16	32	2	ver nota en el pie de tabla

NOTA El alumno escogerá solo uno de los tres cursos, según disponibilidad

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico

²AMI – horas de actividades de manera independiente

³C=Curso

S= Seminario

T= Taller

P=Práctica

TERCERO. El programa de Posgrado en el nivel de **Doctorado en Ciencias Socio Médicas** es un programa con enfoque a la investigación, de modalidad semiescolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	30	%
Área de Formación Especializante Selectiva	24	%
Área de Formación Especializante Obligatoria	86	%
Área de Formación Optativa Abierta	10	%
Número de créditos para optar por el grado	150	100%



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Teoría III	C	36	44	80	5	
Teoría IV	C	36	44	80	5	
Bioética I	CT	36	44	80	5	
Bioética II	CT	36	44	80	5	
Metodología III	CI	36	44	80	5	
Metodología IV	CT	36	44	80	5	
Total		216	264	480	30	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Curso de especialización Sociología Médica II ó Antropología Médica II	C	32	32	64	4	ver nota en el pie de tabla
Curso de especialización Sociología Médica IV ó Antropología Médica IV	C	32	32	64	4	ver nota en el pie de tabla
Seminario de integración II	S	18	30	48	3	
Seminario de integración III	S	18	30	48	3	
Seminario de Tesis III	S	36	44	80	5	
Seminario de Tesis IV	S	36	44	80	5	
Total		172	212	384	24	

NOTA: El alumno escogerá solo uno de los dos cursos, según disponibilidad



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Trabajo de investigación V	P	36	60	96	6	
Trabajo de investigación VI	P	36	60	96	6	
Trabajo de investigación VII	P	36	60	96	6	
Trabajo de investigación VIII	P	36	60	96	6	
Coloquio I	PF	24	40	64	4	
Coloquio II	PF	24	40	64	4	
Coloquio III	PF	24	40	64	4	
Coloquio IV	PF	24	40	64	4	
Tesis	P	246	490	736	46	
Total					86	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE ENSEÑANZA	TIPO ³	HORAS BCA ¹	HORAS AMI ²	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	PRERREQ
Talleres de Informática I, o Audiovisual I, o Curso Especial I	T	36	44	8	5	ver nota en el pie de tabla
Talleres de Informática II, o Audiovisual II, o Curso Especial II	T	36	44	8	5	ver nota en el pie de tabla

NOTA: El alumno escogerá solo uno de los tres cursos, según disponibilidad

- ¹BCA = horas bajo la conducción de un académico
²AMI = horas de actividades de manera independiente
³C=Curso
 CI=Curso taller
 S= Seminario
 T= taller
 P=Practica
 PF= Panel Foro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm 1/2011/038

CUARTO. El programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas se propone conjuntamente por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, bajo las Coordinaciones de Posgrado existentes en cada centro universitario.

En el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se realizarán las inscripciones al programa, atendiendo a los criterios de perfiles y requisitos de ingreso establecidos, así como las actividades relacionadas con el manejo administrativo y financiero del programa.

QUINTO. La Junta Académica propondrá al Rector del centro el número mínimo y máximo de alumnos y la periodicidad de las promociones, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

SEXTO. Los requisitos para el ingreso al nivel de maestría, además de los que marca la normatividad universitaria vigente, son:

1. El título de Licenciatura o acta de titulación en Ciencias de la Salud o Sociales y Humanidades, expedida por alguna institución de educación superior reconocida,
2. Acreditar un año de experiencia laboral en el ejercicio profesional;
3. Demostrar actividad actual en alguno de los siguientes campos: docente, investigativo u operativo,
4. Promedio general de licenciatura igual o superior a 80,
5. Acreditar lectura y comprensión del idioma inglés por los medios idóneos establecidos por la Junta Académica del programa, o del español en caso de candidatos no hispanohablantes;
6. Disponibilidad mínima de 40 horas-semana para dedicárselas al programa de la maestría (avalado en cartas de motivos y recomendaciones del aspirante),
7. Haber aprobado el curso propedéutico en ciencias socio médicas,
8. Presentar un anteproyecto de investigación acorde a las líneas del posgrado,
9. Presentar un documento donde se expliquen los motivos por los cuales se desea ingresar al programa, y
10. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria

SÉPTIMO. Los requisitos para el ingreso al nivel de doctorado, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

1. El grado de Maestro o, en su caso, el acta de examen de grado expedido por alguna institución de educación superior reconocida;
2. Acreditar un año de experiencia laboral en el ejercicio profesional,
3. Promedio general de maestría igual o superior a 80;



4. Acreditar lectura y comprensión del idioma inglés o del español en caso de candidatos no hispanohablantes (en caso de ser el inglés u otro idioma la lengua materna), por los medios idóneos establecidos por la junta académica del programa,
5. Disponibilidad mínima de 40 horas-semana para dedicarle el programa (cartas de motivos y recomendación- compromiso);
6. Ser aceptado en el proceso de selección por la Junta Académica, a través de entrevistas;
7. En caso de no haber cursado la Maestría en Ciencias Socio Médicas, haber aprobado el curso propedéutico con mínimo 80,
8. Presentar un proyecto de investigación acorde a las líneas del posgrado;
9. Presentar un documento donde se expliquen los motivos por los cuales desea ingresar al programa de doctorado, avalado por cartas recomendación-compromiso de dos académicos;
10. Aquellos adicionales que establezca la convocatoria

OCTAVO. Los requisitos de permanencia, además de los que marca la normatividad universitaria vigente, son

1. Cumplir con las actividades escolares y extra escolares derivadas del plan de estudios del programa;
2. Cubrir requisitos administrativos, normativos y académicos requeridos en cada ciclo escolar;
3. Aprobar cada ciclo semestral con promedio igual o mayor a 80, para asegurar su permanencia como alumno,
4. Tener un mínimo de 80% de asistencias a los cursos escolarizados,
5. Entregar, en tiempo y forma, todas las tareas, trabajos de investigación, avances, e informes, con la anticipación acordada por los profesores, antes de las evaluaciones semestrales,
6. Aprobar el examen comprensivo de los seminarios de integración II o IV, en los programas correspondientes de maestría y doctorado;

NOVENO. La duración del programa en el nivel de maestría será de 4 (cuatro) ciclos escolares y en el nivel del doctorado de 4 (cuatro) ciclos escolares. Los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción



DÉCIMO. La modalidad del trabajo recepcional para la obtención del grado de la maestría y del doctorado, será tesis

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado de maestría, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- Haber concluido el programa de maestría correspondiente;
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios,
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación,
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DÉCIMO SEGUNDO. Los requisitos para obtener el grado de doctorado, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- Haber concluido el programa de doctorado correspondiente,
- Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios,
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación original,
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DÉCIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como: Maestría en Ciencias Socio Médicas, o Doctorado en Ciencias Socio Médicas.

Los grados se expedirán como Maestro(a) en Ciencias Socio Médicas, o Doctor(a) en Ciencias Socio Médicas.

DÉCIMO CUARTO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en la fracción XIII, artículo 13 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO QUINTO. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp 021
Dictamen Núm. V/2011/038

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, mas los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente de este programa educativo

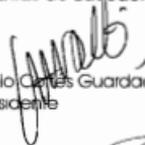
DÉCIMO SÉPTIMO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

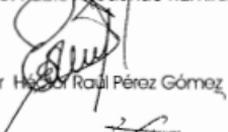
Guadalajara, Jal, 24 de enero de 2011

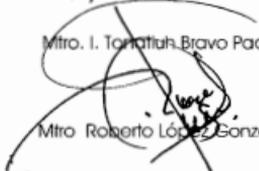
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

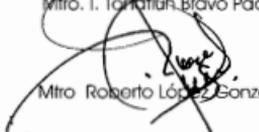

Mtro. Pablo Acedondo Ramírez

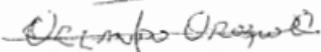

Dra. Ruth Padilla Muñoz

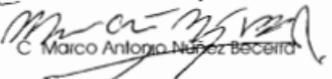

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

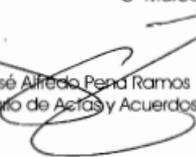

Mtro. I. Tonatliah Bravo Padilla


Dr. Federico de la Torre de la Torre


Mtro. Roberto López González


C. Orlando Orozco Orozco


C. Marco Antonio Núñez Becerra


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 20 de 20

ACTA DE SESIÓN H. CONSEJO DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD
03 de Octubre de 2013

En la ciudad de Guadalajara a los 03 días del mes de octubre del año 2013, y previo citatorio escrito y telefonico extendido a los miembros del H Consejo Divisional de la División de Disciplinas Básicas para la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se llevo a cabo la Sesion de este H Consejo en el auditorio del Ed "U", planta alta dando inicio a las 12.25 hrs con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Lista de Presentes y declaratoria de quorum
- 2 Toma de protesta a consejeros electos e instalación del H Consejo de Division para el periodo 2013-2014
- 3 Lectura y aprobacion del orden del dia
- 4 Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
- 5 Propuestas y elección de 5 consejeros directivos, 5 académicos y 5 alumnos para integrar el H Consejo de Centro para el periodo 2013-2014 del CUCS
- 6 Asuntos varios

DESARROLLO:

- 1 El Dr Juan Victor Manuel Lara Velez, como Presidente del Consejo Divisional da la bienvenida a los consejeros electos y agradece la asistencia previa convocatoria realizada con apego al Capitulo VII articulo 141 del Estatuto General de la U de G., que en su fracción XIII a la letra dice "Convocar al Consejo Divisional y ejecutar sus acuerdos" A continuación, y posterior a la revisión de lista de presentes declara el quórum legal con la asistencia de 24 consejeros presentes en la sesion, cuya firma se anexa con la lista original de asistencia
- 2 A continuación el Consejero Presidente realiza la toma de protesta a los consejeros pidiendoles a todos ponerse de pie como a continuación se describe

-Consejero presidente, pregunto Honorables integrantes de este H Consejo de division ¿Protestan ustedes, cumplir con la responsabilidad para la que fueron elegidos apeandose a lo establecido en la Ley Organica de nuestra universidad, el Estatuto General, el propio Estatuto del cucs, y cumplir y hacer cumplir la reglamentacion en el ámbito de su competencia como universitarios?

-Consejeros electos, respondieron ,Si si protestamos!

-Consejero Presidente, afirmo Si así lo hicieren, que la comunidad universitaria se los reconozca, de lo contrario que esta comunidad se los demande Quedando formalmente instalado el H Consejo de División 2013-2014 de Disciplinas Básicas para la Salud del CUCS

- 3 Acto seguido, y después de leerla, el mismo pido al pleno si era de aprobarse la Orden del Día Quedando aprobada por unanimidad

- 4 El Dr Lara Vélez, pidió la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, por motivos de que recién se había clausurado la sesión del Consejo de División anterior y solo se había abordado el cierre de los trabajos del cuerpo colegiado y además, no se tenía preparada aun Por lo que fue aprobado por el pleno
- 5 Tomando nuevamente el Orden del Día, el Presidente Dr Victor Lara solicito a los integrantes del Consejo sus propuestas para elegir a los 5 consejeros directivos, así como, mismo numero de consejeros académicos y alumnos para integrarse al Consejo de Centro 2013-2014 del CUCS por parte de este órgano colegiado

En primer término, solicito el uso de la voz la Dra Claudia Chan, Consejera directiva por el Departamento de Psicología Basica, para proponer a los directivos siguientes

- 1) Dr Mauricio Bañuelos Rizo, Jefe del Depto de Morfología
- 2) Dr Ernesto Germán Cardona Muñoz, Jefe del Depto de Fisiología
- 3) Dr Rodrigo Ramos Zuñiga, Jefe del Depto de Neurociencias
- 4) Dr Osmar Juan Matsui Santana, Jefe del Depto de Ciencias Sociales
- 5) Dra Gabriela Guadalupe Carnillo Núñez, Jefa del Depto de Microbiología y Patología

Posterior a ello, el consejero Lara solicita al pleno si hay otras propuestas al respecto No existiendo más propuestas el Presidente somete a votación los nombres propuestos quedando aprobado por la totalidad de los consejeros

Posteriormente, la c Laura Mercedes Manzano consejera alumna por el Departamento de Morfología hizo uso de la palabra para proponer a los consejeros alumnos

- 1) C Juan Carlos Vargas Siordia, del Depto de Fisiología
- 2) C Nydia Jazmin Sánchez Orozco, del Depto de Ciencias Sociales
- 3) C Juan Salvador Gutierrez Morgan, del Depto de Microbiología y Patología
- 4) C Óscar Samid Espirtu Martínez, del Depto de Biología Molecular
- 5) C Laura Mercedes Manzano Plazola, del Depto de Morfología

Nuevamente el consejero Presidente solicito a los asistentes si hubiera más propuestas Al no haber más propuestas, el Dr Lara somete a votación los nombres de los alumnos propuestos quedando aprobado por unanimidad

A continuacion, el Mtro Jesus Huerta Amezola consejero academico por el Departamento de Ciencias Sociales tomo la palabra para proponer a quienes en su consideración cubrian con un buen perfil para representar a los académicos ante el Consejo de Centro del CUCS mencionando entre sus propuestas

- 1) Mtro Raúl Vicente Flores, académico del Depto de Ciencias Sociales
- 2) Dr Marco Antonio Altamirano Lagarda, académico del Depto de Morfología
- 3) Dra Susana del Toro Arreola, académica del Depto de Fisiología
- 4) Dra María de los Ángeles Gonzalez Álvarez, del Depto de Psicología Básica
- 5) Mtro Leobardo Cuevas Álvarez, académico del Depto de Disciplinas Filosóficas Metodológicas e Instrumentales

El Presidente del Consejo pidió a los presentes si existiera alguna propuesta diferente o extra a la mencionada No habiendo otras, la sometió a votación quedando aprobada

- 6 Pasando al último punto de la Orden del Día, el de Asuntos Vanos, el consejero Dr Víctor Lara invito a los consejeros para anotarse en el uso de la voz para tratar asuntos que desde su óptica debieran incluirse en la discusión del pleno. Quedando anotados en el orden el Dr Osmar Matsui, el Dr Rodrigo Ramos y la Dra Patricia Lorelei Mendoza, a los que se incluyó el propio Presidente

El Dr Matsui Santana, refinó que el punto a tratar ya se había ventilado previamente en sesión de Consejo de División pero que aunque se discutió faltó su aprobación y que quedara formalmente asentado el fallo en Actas. El punto, refinó nuevamente, es sobre la disminución de las cuotas para los estudiantes de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociomédicas a petición de estos últimos y su Coordinador de Programa

Entre los argumentos que presentan es que debido a que es un posgrado de investigación, no profesionalizante, forma recursos humanos para la academia y con carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad, además, que al tener esta orientación no se requieren recursos materiales de enseñanza tales como uso de laboratorios, entre otros insumos o materiales que elevarían el costo del mismo

Por lo que la propuesta concreta presentada por el Dr Osmar Matsui para facilitar la sustentabilidad del posgrado en cuestión, es que se disminuyan las cuotas, para la Maestría en Ciencias Sociomédicas del CUCS de 6 salarios a 4 salarios mínimos por alumno y para el Doctorado de 8 salarios a 5 salarios mínimos por alumno. Ambas propuestas similares al promedio de otros posgrados del propio CUCS



El presidente del Consejo externo su reflexión respecto a revisar los aranceles de las cuotas en los programas de posgrado comparativamente con otras universidades nacionales y la de otros países, para formular cuotas que sean equitativas, pero a la vez acorde a la vocación pública de nuestra Universidad, porque se puede caer en el riesgo de devaluar nuestros posgrados tanto del CUCS como de la RED UdeG. Por lo que exhorto al equilibrio en las propuestas y manejo de las cuotas para costearlas en términos realistas y sustentables

El Consejero académico, Dr Velarde del Departamento de Microbiología solicitó que habría que considerar un apoyo diferenciado para los programas que no están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y buscar incentivar esfuerzos para que puedan acceder a estos apoyos institucionales



El Dr Cardona consejero directivo de Fisiología, señaló la importancia de evitar abaratar nuestros posgrados e invitó al pleno a reflexionar sobre la cultura de gratuidad en la que no valoramos lo que es gratuito, refinó el caso de Universidades extranjeras que cobran cantidades importantes y que son los propios alumnos los que buscan apoyos para cursarlos aun con los altos costos. Por lo que invitó a que se pueda invertir mayormente en posgrados de calidad en nuestra Universidad

El Dr Armendariz, hizo uso de la palabra para señalar también la posibilidad de reconsiderar las cuotas que se cobran a extranjeros ya que se les cobra hasta 6 veces más que a los nacionales y que las cuotas puedan ser equiparables, además de, buscar la gestión para que las cuotas de posgrado se reintegren y reinviertan en los propios posgrados para promover el intercambio de estudiantes y profesores

Por su parte, el Dr. Osmar insistió que las necesidades de los posgrados vocacionados como de investigación o profesionalizantes tienen necesidades materiales diferentes, sin embargo resalta la importancia que tiene para la evaluación de los posgrados en general el aspecto de movilidad estudiantil.

La Dra. Patricia Lorelei Mendoza del Departamento de Disciplinas Filosóficas solicitó detallar más los motivos y fundamentos para la aprobación de las bajas en las cuotas, ya que sería un asunto que posterior a su aprobación por este cuerpo colegiado se tendría que tratar ante la Comisión de Hacienda y la de Educación del Consejo de Centro para aprobarlas por parte del CUCS normativamente.

Acto seguido el Dr. Víctor Lara pidió a los consejeros si era de aprobarse por este Órgano de Gobierno de División la reducción que no condonación de las cuotas a los alumnos tal como se señalara previamente para los Programas de Maestría y Doctorado de Ciencias Sociomédicas del CUCS. Lo que se votó de manera unánime quedando asentado en la presente acta.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. Rodrigo Ramos, consejero directivo del Departamento de Neurociencias agendado en Asuntos Varios. Quien aprovechó para informar y socializar ante el pleno sobre la propuesta de creación del Instituto de Neurociencias Transdisciplinarias (INT) proyecto que sin mayores modificaciones administrativas de recursos humanos o de gestión extraordinaria de recursos financieros permita un crecimiento significativo al Departamento permitiendo reingeniería interna que facilite y posibilite mejor proyección a la investigación del Departamento en esta área. Por lo que se comprometió a hacer llegar la iniciativa al Secretario de Actas y a su vez facilitaría en electrónico a los consejeros para su análisis y observaciones, y en sesión posterior solicitado al Presidente sea considerada para su discusión y probable aprobación por el Consejo de División.

Así también aprovecho para informar que a partir de Noviembre próximo se iniciarán actividades del Programa de Rehabilitación Cognitiva del Adulto Mayor, lo que permitirá al Departamento y a nuestro Centro Universitario una mayor vinculación comunitaria y servicio con un mejor impacto social.

Los consejeros Dr. Armendariz, Dr. Matsu y Dr. Cardona felicitaron al Dr. Ramos por la iniciativa presentada, a la que se sumó el consejero Presidente ya que externo que es un proyecto que permita vincular la investigación básica y aplicada para una mejor toma de decisiones.

El Dr. Lara a su vez enfatizó a los consejeros alumnos aprovechar este foro para informarse acerca de este tipo de iniciativas y proyectos que tiene el CUCS y que impactan benéficamente a los estudiantes. Invito a que se involucren y tengan suficiente información de los aspectos normativos e institucionales para mejor conocimiento de la función universitaria. Que sea este tipo de espacios los que les permitan canalizar y proponer aquello que pueda ser útil a nuestra comunidad estudiantil y universitaria. A interesarse por la investigación desde el pregrado y buscar que nuestra Universidad sea vocacionada como una Universidad de Investigación.

La Dra Patricia Lorelei pregunto de que manera y hasta cuando se tiene para retroalimentar la propuesta. El Dr. Lara señalo que fuera a través del propio Dr. Ramos y que se tomara un tiempo de 8 a 10 días para su análisis y observaciones. A su vez aprovecho para invitar a los presentes a la Cuarta Conferencia de Investigación Científica organizada por el Departamento de Disciplinas Filosóficas el próximo 11 de Octubre en el Auditorio "Dr. Roberto Mendiola Orta" del CUCS donde el conferencista sera el Dr. Jaime Andrade Villanueva Rector del Centro Universitario con el tema "SIDA y prevención", el objetivo es que la investigación pueda aplicarse a la prevención de la salud. Por lo que solicito asistan y apoyen la difusión del mismo.

Así también, se dieron otros avisos tales como la convocatoria del Depto de Microbiología para la elaboración de un cartel con información útil y estratégica en salud para la población y socializar sobre la alerta epidemiológica del Cólera. Se invito para asistir al X Congreso de Bioquímica. Se invito a participar con trabajos de investigación basica para publicarse en la revista "Archivos de Ciencia". Y por último se invito a participar en la Cateora "Dr. Pedro Lain Entraiaga" a efectuarse en noviembre proximo en el CUCS.

Sin otro asunto a tratar, el Consejero Presidente, siendo las 13:20 hrs. del 03 de Octubre de 2013 declaró cerrada la sesión del Consejo de División.

ACUERDOS:

1. Se **aprueba** por unanimidad el orden del día.
2. Se **aprueba** por unanimidad el Acta de la sesión anterior.
3. Se **aprueban** por unanimidad las propuestas para Consejeros de Centro para el periodo 2013-2014 por parte de la División de Disciplinas Básicas para la Salud del CUCS, integrada por los siguientes consejeros:

Consejeros Directivos

- Dr. Mauricio Bañuelos Rizo, Jefe del Depto. de Morfología
- Dr. Ernesto German Carroña Muñoz, Jefe del Depto. de Fisiología
- Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga, Jefe del Depto. de Neurociencias
- Dr. Osmar Juan Matsui Santana, Jefe del Depto. de Ciencias Sociales
- Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Nuñez, Jefa del Depto. de Microbiología y Patología

Consejeros Académicos

- Mtro. Raúl Vicente Flores, académico del Depto. de Ciencias Sociales
- Dr. Marco Antonio Altamirano Lagarca, académico del Depto. de Morfología
- Dra. Susana del Toro Arreola, académica del Depto. de Fisiología
- Dra. María de los Ángeles González Álvarez, del Depto. de Psicología Basica
- Mtro. Leonardo Cuevas Álvarez, académico del Depto. de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales

Consejeros Alumnos

- C. Juan Carlos Vargas Siordia, del Depto. de Fisiología
- C. Nydia Jazmin Sánchez Orozco, del Depto. de Ciencias Sociales
- C. Juan Salvador Gutiérrez Morgan, del Depto. de Microbiología y Patología
- C. Óscar Samid Espíntu Martínez, del Depto. de Biología Molecular
- C. Laura Mercedes Manzano Plazola, del Depto. de Morfología




- 4 Se **aprueba** la reducción de las cuotas para la Maestría en Ciencias Sociomédicas del CUCS de **6 salarios a 4 salarios mínimos** por alumno y para el Doctorado de **8 salarios a 5 salarios mínimos** por alumno (se anexa copia del Documento de la formalización)
- 5 Se **acuerda** analizar y realizar observaciones por parte de los Consejeros sobre la propuesta de creación del Instituto de Neurociencias Translacionales (INT), para su discusión y aprobación en próxima sesión de este cuerpo colegiado

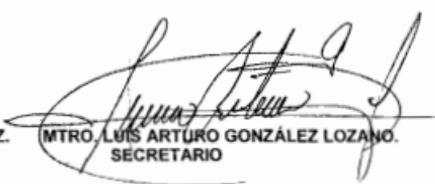
Remitr a la brevedad la presente Acta al Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que sean sancionados los presentes acuerdos por ese órgano de gobierno

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal., 03 de Octubre de 2013



DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ.
DIRECTOR



MTR. LUIS ARTURO GONZÁLEZ LOZANO.
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

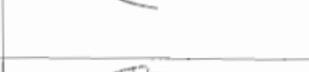
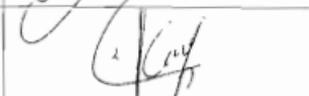
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE DIVISIÓN 2012-2013

Jueves 03 de octubre de 2013

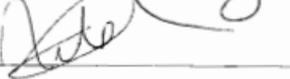
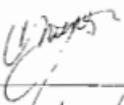
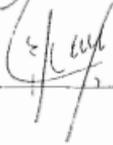
12:00 horas

DIRECTIVOS

<p>DR. JUAN VICTOR MANUEL LARA VELEZ DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD</p>	
<p>MTRO. LUIS ARTURO GONZALEZ LOZANO SECRETARIO DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD</p>	
<p>DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSÓFICO, MET E INSTR</p>	
<p>DR. OSMAR JUAN MATSUI SANTANA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</p>	
<p>DR. RODRIGO RAMOS ZUNIGA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS</p>	
<p>DRA. ELSY CLAUDIA CHAN GAMBOA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA BÁSICA</p>	
<p>DR. ERNESTO GERMÁN CARDONA MUÑOZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA</p>	
<p>DR. MAURICIO BANUELOS GUARDADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA</p>	
<p>DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA</p>	
<p>DR. JUAN SOCORRO ARMENDÁRIZ BORUNDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA</p>	

CONSEJO DE DIVISIÓN 2013-2014
 Jueves 03 de octubre de 2013
 12:00 horas

DIRECTIVOS

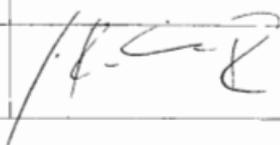
DR. JUAN VICTOR MANUEL LARA VELEZ DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD	
MTRO. LUIS ARTURO GONZALEZ LOZANO SECRETARIO DE LA DIVISIÓN DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD	
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSÓFICO, MET E INSTR	
DR. OSMAR JUAN MATSUI SANTANA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	
DR. RODRIGO RAMOS ZUNIGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS	
DRA. ELSY CLAUDIA CHAN GAMBOA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA	
DR. ERNESTO GERMÁN CARDONA MUNOZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA	
DR. MAURICIO BANUELOS GUARDADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	
DRA. GABRIELA GUADALUPE CARRILLO NÚÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA	
DR. JUAN SOCORRO ARMENDÁRIZ BORUNDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA	

CONSEJO DE DIVISIÓN 2013-2014

Jueves 03 de octubre de 2013

12:00 horas

ACADÉMICOS PROPIETARIOS

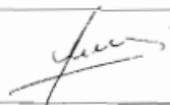
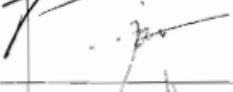
DR. MARCO ANTONIO ALTAMIRANO LAGARDA DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	
DRA. SUSANA DEL TORO ARREOLA DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA	
DR. JOSE LUIS RUIZ SANDOVAL DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS	
MTRO. RAUL VICENTE FLORES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	
DR. FERNANDO ANTONIO VELARDE RIVERA DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PATOLOGÍA	
DRA. MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ ALVAREZ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA	<i>Angela (G)</i>
MTRO. LEOBARDO CUEVAS ALVAREZ DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSÓFICO, METODOLÓGICAS E INSTR.	
DR. JORGE ROMAN CORONA RIVERA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA	

CONSEJO DE DIVISIÓN 2013-2014

Jueves 03 de octubre de 2013

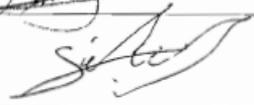
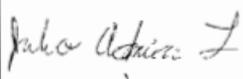
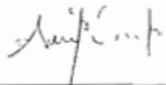
12:00 horas

ACADEMICOS SUPLENTES

DR. GUILLERMO AHUMADA OREGA DEPARTAMENTO DE MORFOLOGIA	
DRA. SYLVIA ELENA TOTSUKA SUTTO DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA	
DRA. MARIA SONIA LUQUIN DE ANDA DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS	
MTRO. JESUS HUERTA AMEZOLA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	
DR. JAVIER CATARINO GUTIERREZ GONZALEZ DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA	
MTRO. ARTURO AGUILAR SANTACRUZ DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA BASICA	
DRA, MARIA DEL ROSARIO RUIZ DURAN DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSOFICO. METODOLOGICAS E INSTR.	
DR. ALFREDO CORONA RIVERA DEPARTAMENTO DE BIOLÓGIA MOLECULAR Y GENÓMICA	

CONSEJO DE DIVISIÓN 2013-2014
Jueves 03 de octubre de 2013
12:00 horas

ALUMNOS PROPIETARIOS

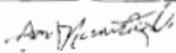
LAURA MERCEDES MANZANO PLAZOLA DEPARTAMENTO DE MORFOLOGIA	
JUAN CARLOS VARGAS SIORDIA DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA	
DANIEL JOHN BARBA GOMEZ DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS	
NYDIA YAZMIN SANCHEZ OROZCO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	
JUAN SALVADOR GUTIERREZ MORGAN DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA	
JULIO ADRIAN LOPEZ ESTRADA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA BASICA	
MARTHA VIOLETA VAZQUEZ DEL MERCADO DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSOFICO, METODOLOGICAS E INSTR.	
OSCAR SAMID ESPIRITU MARTINEZ DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENÓMICA	

CONSEJO DE DIVISIÓN 2013-2014

Jueves 03 de octubre de 2013

12:00 horas

ALUMNOS SUPLENTES

BRAULIO GUILLEN CHAVEZ DEPARTAMENTO DE MORFOLOGIA	
CESAR JESUS GARCIA MERCADO DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA	
RUTH JAQUELINE ROMERO FREGOSO DEPARTAMENTO DE NEUROCIENCIAS	
ALBERTO JORGE NARVAEZ VAZQUEZ DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	
KARIN GUADALUPE CORDOVA GARCIA DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA	
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA BASICA Doraela Gomez Renteria	
JAVIER MENDEZ MAGANA DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS FILOSOFICO, METODOLOGICAS E INSTR	
RAUL GOMEZ GOMEZ DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENOMICA	

27 de Noviembre de 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 27 de Noviembre de 2012, citando previamente vía verbal y electrónicamente a los miembros del H Colegio Departamental de Ciencias Sociales de Centro Universitario de Ciencias de la Salud se llevó a cabo la Sesión en la Sala de Juntas dando inicio a las 12:35 hrs. bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Lista de Presentes y declaratoria de quórum
- 2 Lectura y aprobación del Orden del día
- 3 Propuesta de los proyectos operativos anual de subsidio ordinario
- 4 Propuesta de los proyectos operativos anual de Ingresos autogenerados
- 5 Solicitud de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociomédicas
- 6 Asuntos varios

DESARROLLO

Se declaró quórum y se aprobó el orden del día

El Jefe del Departamento expuso el POA 218473 de subsidio el cual fue comentado en sus alcances y recursos presupuestados. Posteriormente se aprueba este proyecto por la totalidad de los miembros presentes.

A continuación se expuso el POA 219079 de recursos autogenerados y fue aprobado por unanimidad.

Se presentó la solicitud de la Maestra en Ciencias Sociomédicas sobre la reducción de las cuotas de matrícula e inscripción y el Jefe del Departamento presentó un análisis de cuotas de otros posgrados y se observó que las de la Maestría y Doctorado de Ciencias Sociomédicas estaban al doble, por lo que se propone que sean reducidas ambas cuotas a cuatro salarios mínimos. Propuesta que fue aprobada por el Colegio Departamental.

En Asuntos Varios

- 1 La Dra. Guadalupe Vega solicitó que se tuvieran suficientes licencias antivirus para las computadoras del CUCS ya que usan licencias gratis que no son muy seguras.
- 2 También ella hizo mención que ya no hay suscripción a bases de datos de texto completo como OVID u otras bases de datos de bibliografía.
- 3 El Dr. Mauro Ramos solicitó y el resto de los integrantes aprobaron que se limitara la entrada de personas al CUCS ya que profesores de la academia se han quejado que entran desde personas en actitud sospechosa como múltiples vendedores y personas que piden dinero en los salones de clases y que interrumpen las clases ya que tocan o abren las puertas de los salones.

Las tres solicitudes fueron aprobadas por todos los asistentes al Colegio Departamental.

Se dio por terminada la sesión a las 14 horas del mismo día 27 de noviembre de 2012.



DR. OSMAR MATSUI SANTANA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL



DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar la modificación del Dictamen 5453/2008 de los programas de posgrado Maestría y de Doctorado en Ciencias Socio Médicas para reducción de la matrícula de dichos posgrados en

- Maestría de 6 a 4 salarios mínimos
- Doctorado de 8 a 5 salarios mínimos

La anterior solicitud de acuerdo a la siguiente justificación que el Coordinador de estos posgrados nos ha expresado

JUSTIFICACIÓN

1 El posgrado en Ciencias Socio medicas presenta las siguientes características que sugerimos se tomen en cuenta

- a) En un posgrado de investigación no profesionalizante por lo tanto forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad
- b) Su orientación en Socio medicina tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud

2 Actualmente se está llevando a cabo la fase de Maestría (cuatro semestres) y repetidamente el coordinador de estos posgrados ha solicitado la disminución de la aportación de los alumnos correspondiente a inscripción de matrícula

Concepto	Ingresos actuales	Egresos	Observaciones
Profesores		0	Todos los profesores son del Sistema Nacional de Investigadores y tienen sus horas asignadas con cargo a sus nombramientos del CUCS y CUCSH
Alumnos	10 alumnos con matrícula de \$11,646 = \$104,814 semestral X 4 semestres \$419,756 La realidad es que solo ha ingresado \$163,044 ya que los estudiantes han conseguido condonación de matrícula por la Universidad y el Sindicato	0	4 Condonaciones de matrícula * 4 Condonaciones de matrícula por Sindicato **
Material de oficina	0	0	Se está subsidiando por la sede del IMSS
Local	0	0	Se está realizando en las instalaciones del IMSS

* CICLO 2012 A Flores Larios Edgar Arturo 30% García Cortes Norma Angélica 40%
CICLO 2012 B Flores Larios Edgar Arturo 30%
CICLO 2013 A Flores Larios Edgar Arturo 30%

** CICLO 2012 A Gómez Contreras Lina Magdalena 100%, Del Real Sanchez Jesus Humberto 100%
CICLO 2012 B Gomez Contreras Lina Magdalena 100%, Franco Iniguez Roberto 100%
CICLO 2013 A Aun no se tiene información del sindicato



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
 DIVISION DE DISCIPLINAS BÁSICAS PARA LA SALUD
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RELACIÓN ACTUAL DE PAGOS ALUMNOS CIENCIAS SOCIO MÉDICAS NIVEL MAESTRÍA A SEPTIEMBRE 2013

Nombre	Código	Semestres Pagados			
		2012 A	2012 B	2013 A	2013 B
Amezcu Galván Natalley	212307292	Pagado	—	—	—
Del Real Sanchez Jesus Humberto	212307268	Becado 100%	Pagado	Pagado	—
Flores Larios Edgar Arturo	212307225	Pagado 70%/Becado 30%	Pagado 70%/Becado 30%	Pagado 70%/Becado 30%	Pagado
Franco Alatorre Roberto	212307217	Pagado	Pagado	—	—
Franco Iniguez Roberto	212307234	Pagado	Becado 100%	—	—
García Cortes Norma Angélica	090573365	Pagado 60 % /Becado 40%	—	—	—
Gomez Contreras Lina Magdalena	212307233	Becado 100%	Becado 100%	—	—
Guzmán Alemán Denisse	212307209	—	—	—	—
Hernández Mercado Ana Ma de la A	212307241	Pagado	—	—	—
Martínez Silva Juan José	212307276	Pagado	—	—	—



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
DIVISION DE DISCIPLINAS BASICAS PARA LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

3- PROPUESTA

Concepto	Ingresos según dictamen 01/2011/038 Situación actual	Reducción solicitada	Observaciones
Maestría	6 salarios mínimos* por alumno \$ 11,646.00	4 salarios mínimos* por alumno \$ 7,764.00	Esta matrícula solicitada es similar al promedio de matrículas de otras maestrías en el CUCS
Doctorado	8 salarios mínimos* por alumno \$ 15,528.00	5 salarios mínimos* por alumno \$ 9,705.00	Esta matrícula solicitada es similar al promedio de matrículas de otros doctorados en el CUCS

*Salario mínimo \$64 70 por día en Jalisco. Diario Oficial de la Federación

4- CONCLUSIÓN

Actualmente no existen egresos y los ingresos por inscripción se han dado en parcialidades y algunos han solicitado beca y no han logrado cubrir la inscripción. Asimismo se considera que los ingresos servirán para invitar a / profesores foráneos (nacionales o extranjeros por semestre) eventualmente se comprara algun equipo de apoyo didáctico

Dado que actualmente no ha habido egresos al posgrado no hay implicaciones financieras para la Universidad de Guadalajara, pero si para la sustentabilidad del posgrado

5 Sin otro particular por el momento me despido de Usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 08 de Octubre del 2013

Dr. Osmar Juan Matsui Santana
 Jefe del Departamento

l.c.p. archivo
 gmd/13



Ccp. Mtro. Rogelio Zambrano Guzman Secretario Académico del CUCS
 Dra. Mónica Vázquez del Mercado Coordinadora de Posgrado del CUCS
 Dr. Javier E. García de Alba García Coordinador de la Maestría y del Doctorado en Ciencias Socio Médicas
 archivo



Dr. Osmar Matsui Santana
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales
del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Presente

Por medio del presente de acuerdo a la indicacion del C Dr Hector Raul Pérez Gómez Rector del CUCS Hago llegar a usted nuestra justificacion para solicitar una reduccion del 50% en la cuota del semestral petición que a su vez han hecho los estudiantes del posgrado en Ciencias Socio Médicas a nuestra maxima autoridad en virtud de los siguientes aspectos

- 1 - Aunque el 60 % de los estudiantes son casados, todos ellos presentan responsabilidades de atender a su familia a la casa donde asisten aspecto que les absorbe más de la mitad de sus ingresos personales
- 2 - El 50 % de los estudiantes estan contratados como eventuales 20% son jubilados y 20% tienen trabajo de base y 10% se autoemplean
- 3 - El promedio de ingresos del grupo es 4 salarios minimos mensuales

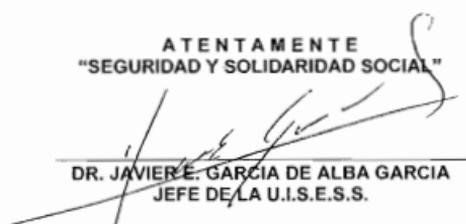
La situacion anterior obliga a desembolsar el 100% de sus gastos escolares a los estudiantes por lo que resulta actualmente oneroso gastar 6 salarios mensuales cada semestre, circunstancia que reduciría a 3 el ingreso promedio dedicado a afrontar gastos familiares en caso de ahorrar 1 salario minimo mensual cada mes

Y debido a que no aun no estamos en condiciones de otorgar apoyos economicos especificos consideramos que la reducción de las cuotas a un 50 % resulta razonable Toda vez que no se verán afectadas substancialmente las fianzas del posgrado por, manejanlos principalmente con profesores universitarios con cargo a su nombramiento

Por lo anterior en mucho agradecería se canalizara esta petición por las vias apropiadas (hasta el Consejo del Centro) para la modificación del Dictamen 1/2011/038 de Ciencias Socio Médicas del Posgrado en lo que se refiere al Resolutivo decimo quinto Reduciendo de 6 a 3 salarios minimos mensuales la inscripcion para Maestría y de 8 a 4 para Doctorado

Sin mas por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"


DR. JAVIER E. GARCÍA DE ALBA GARCÍA
JEFE DE LA U.I.S.E.S.S.

JGAG/vyr*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Rectoría

CUCSH/RECTORÍA/152/2014

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este conducto hago de su conocimiento que el *Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades* está de acuerdo en la disminución del costo de los aranceles del posgrado inter-centros: **Maestría-Doctorado en Ciencias Socio-Médicas**. Por petición de la Junta Académica de dicho posgrado, se ha solicitado que, en lugar de 6 salarios se cubran 4 para la Maestría, y, en lugar de 8, se cubran 6 para el Doctorado.

Sin otro particular, reciba usted mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 3 de junio de 2014.

Dr. Héctor Raúl Sofís Gadea
Rector



HRSG/MGMG/JAF*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

5908
1 2 3 4 5 6
Ru

CGACIP/354/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico

- Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2014

YOSUN

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Archivo
SRQ/med*

med



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen 303/2014, de fecha 10 de febrero de 2014, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la modificación del programa académico de la **Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas**, y

R e s u l t a n d o

1. Que con dictamen No. I/2011/038 el H. Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2011, aprobó la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas teniendo como sede este Centro Universitario y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011 B.
2. Que el posgrado en Ciencias Socio Médicas presenta las siguientes características:
 - a Es un posgrado de investigación no profesionalizante, por lo tanto forma recursos para la academia y con un carácter social acorde con los principios de nuestra Universidad
 - b Su orientación en socio medicina, tiene un sentido científico humanístico que cubre un vacío social en las ciencias de la salud.
3. Que actualmente no existen egresos y los ingresos por inscripción se han dado en parcialidades y algunos alumnos han solicitado beca y otros no han logrado cubrir la inscripción.
4. Que a la fecha se está llevando a cabo la tase de Maestría y el Coordinador del posgrado ha solicitado la disminución de la aportación de los alumnos correspondiente a inscripción de matrícula.
5. Que se solicita la modificación del costo de la matrícula para abatir la problemática que se ha presentado por parte de los alumnos al no pagar o pagar incompleta la matrícula lo que pone en riesgo la sustentabilidad del posgrado, así como la continuidad y finalización del posgrado de los alumnos o su deserción

En virtud de los resultandos antes expuestos y

C o n s i d e r a n d o



- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo I de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General



Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se modifica el resolutivo décimo quinto del dictamen número I/2011/038, de fecha 24 de enero de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, teniendo sede el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del ciclo escolar 2011 B, para quedar como sigue

"Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara."



SEGUNDO De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H Consejo General Universitario

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jal.; 27 de junio de 2014

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero
Lupercio

C. Jose Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos